

de las cuatro Constituciones Conciliares del Vaticano II, dos de cada uno. Este ejercicio será escrito, de dos horas de duración, y será leído por el interesado en el momento designado por el Tribunal.

2) Desarrollo oral de dos temas sacados a suerte de los del programa vigente (publicado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 31 de enero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» número 36 «Diario Oficial del Ministerio de Marina» número 46), sin libros ni apuntes, con una hora de preparación, pudiendo utilizar el esquema que haya hecho el opositor y que, además, habrá de entregar al Tribunal. La duración será de una hora.

3) Desarrollo oral de un tema, por espacio de una hora, sacado a suerte entre todos los del programa vigente. Tanto para la preparación, que será de veinticuatro horas, como para la exposición de este ejercicio, el opositor podrá utilizar libros y apuntes.

4) Exposición catequética de un punto sacado a suerte entre los veinte seleccionados por el Tribunal, tomados del programa vigente, con veinticuatro horas de preparación y media de duración.

5) Exposición homilética, con veinticuatro horas de preparación, sobre uno de los tres piques del Nuevo Testamento, con duración de quince minutos.

6) Los componentes del Tribunal pueden pedir en cualquiera de los ejercicios las aclaraciones que estimen oportunas a los opositores. Cada opositor puede hacer los reparos que juzguen conveniente a sus compañeros, por espacio de cinco minutos, en el segundo y tercer ejercicio, entendiéndose en ambos casos que la intervención ha de realizarse al finalizar la exposición y sobre la materia expuesta. El opositor dispondrá de diez minutos para responder al Tribunal y a los coopositores. El primero y segundo ejercicio serán eliminatorios.

7.ª La oposición comenzará a partir del día 5 de mayo de 1981, en el Cuartel General de la Armada.

8.ª El opositor que no compareciese a la hora y días señalados o no presentase los documentos exigidos dentro del plazo indicado, quedará eliminado de la oposición.

9.ª Presidirá el Tribunal de oposiciones el Excelentísimo y Reverendísimo Señor Vicario General Castrense, o por delegación suya, como Presidente-Delegado, un Teniente Vicario del Cuerpo Eclesiástico de la Armada. Los Vocales serán cuatro: Dos del Cuerpo Eclesiástico de la Armada, uno del Cuerpo Eclesiástico del Ejército y uno del Cuerpo Eclesiástico del Aire. Habrá, además, un Vocal suplente y un Secretario del Tribunal, que actuará también como Vocal suplente, ambos del Cuerpo Eclesiástico de la Armada. El Presidente-Delegado, los Vocales y el Secretario serán nombrados a propuesta del Vicario General Castrense.

10. Los opositores aprobados y propuestos por el Tribunal para ocupar plaza presentarán en el Vicariato General Castrense, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación de la lista de aprobados, los siguientes documentos:

- a) Partida de bautismo legalizada.
- b) Título de Ordenación de Presbítero o certificado suplementario.
- c) Partida de nacimiento.

11. Los opositores aprobados ingresarán con carácter provisional en el Cuerpo Eclesiástico de la Armada como Capellanes segundos alumnos, escalafonándose por orden de censura y con la antigüedad que señale la Orden ministerial de su nombramiento.

12. De acuerdo con el artículo 89 del Reglamento Provisional del Cuerpo Eclesiástico de la Armada, los Capellanes segundos alumnos realizarán un curso de adaptación en la Escuela Naval Militar, desde el 1 de septiembre al 10 de octubre, y otro de Pastoral Específica en el Vicariato General Castrense, desde el 14 de octubre al 15 de diciembre.

13. Al término del primer año, superados los cursos de formación, a propuesta del Vicario General Castrense, ingresarán en el Cuerpo Eclesiástico de la Armada con carácter definitivo.

Dado en Madrid a 24 de noviembre de 1980.—Firmado de Nuestra Mano y sellado con el Mayor de nuestras Armas Arzobispales y refrendado por el infrascrito Delegado de Formación del Vicariato General Castrense.—El Vicario General Castrense, Emilio Benavent Escuin, Arzobispo de Maximiana en Numidia.—Por mandato de su Eminencia Reverendísima, el Comandante Capellán Delegado de Formación, Luis Martínez Fernández.

MINISTERIO DE HACIENDA

27305 *CORRECCION de erratas de la Orden de 11 de noviembre de 1980 por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Inspectores de Aduanas e Impuestos Especiales.*

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 276, de fecha 17 de

noviembre de 1980, a continuación se formula la oportuna rectificación:

En la página 25628, primera columna, en el punto 3.2, línea segunda, donde dice: «Impuestos Especiales y a ello se ...», debe decir: «Impuestos Especiales y a ella se ...».

Mº DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

27306

RESOLUCION de 21 de noviembre de 1980, de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a tomar parte en las pruebas selectivas, turnos restringidos y libre, para cubrir plazas vacantes en la Escala Auxiliar Administrativa del Organismo.

Finalizado el plazo reglamentario de quince días, durante el cual podían presentarse reclamaciones a la Resolución de esta Dirección General de 16 de julio de 1980, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 17 de octubre siguiente, por la que se hizo pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a tomar parte en las pruebas selectivas, turnos restringidos y libre, convocadas por resoluciones de 11 y 13 de junio de 1979, respectivamente, para cubrir plazas vacantes en la Escala Auxiliar Administrativa de este instituto.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 5.2 del Decreto 1411/1968, de 27 de julio, por el que se aprobó la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública, y en la norma 4.4 de las convocatorias citadas, ha tenido a bien hacer pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, incluyendo entre los primeros a los opositores que han subsanado debidamente y dentro del plazo establecido los defectos apreciados en sus solicitudes:

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI
I. Turno restringido interinos		
<i>Aspirantes admitidos</i>		
1	Aguilar Lorenzo, José María	7.766.467
2	Aranguren Zubeldía, María Pilar	15.811.249
3	Arévalo González, Antonio	1.470.346
4	Arroyo Montoto, Angela	60.484.342
5	Bescansa Miquel, Luis	2.510.239
6	Bombin Mariscal, M.ª Dolores	2.089.946
7	Bono Sandiumenge, M.ª Concepción	36.982.168
8	Borrego Borrego, Marcelino	8.706.264
9	Carmona Salcedo, Ana María	24.815.263
10	Ferrán Salarich, M.ª Teresa	37.655.273
11	Fuentetaja Cristóbal, M.ª Jesús	3.422.921
12	García de la Infanta, M.ª Luisa	3.386.551
13	González Blázquez, Pablo	7.773.664
14	Lagunilla Gómez Cruzado, Ana María	16.506.651
15	Linares Domínguez, Rosa	50.929.638
16	Macho de Quevedo López, Juan José	646.110
17	Martínez Pinilla, María Luisa	5.217.048
18	Moreno Rea, M.ª Elena	644.108
19	Peitx Arderiu, M.ª Angeles	37.661.283
20	Peñalva López, Emilia	51.864.738
21	Puebla Blanco, María del Carmen	51.326.926
22	Ramírez Porras, M.ª Jesús	37.687.700
23	Rodríguez González, M.ª del Rosario	10.520.376
24	Sánchez Sánchez-Aparicio, Carlos	51.175.585
<i>Aspirantes excluidos</i>		
Ninguno.		

II. Turno restringido de promoción

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI
<i>Aspirantes admitidos</i>		
1	Benito Vázquez, José Luis	16.519.074
2	Carrasco Santos, Anselmo	276.078
3	Cháñez Cerezo, Salvador	666.190
4	Díaz Domínguez, Cesáreo	6.863.018
5	Fuertes Santos, Juan Carlos	5.361.305
6	Guillén López, Eugenio	32.246.019
7	Gutián Peinado, Alfredo	50.541.750
8	Gutiérrez González, Fernando	51.172.366
9	Jiménez Catena, Luis	785.306
10	Lorenzo Sáez, Enrique	51.623.760
11	Macho de Quevedo López, Tomás	5.357.255
12	Marquina Sanz, José	16.787.207
13	Martín Ramos, Miguel	51.623.934